



**Cordillera
para vos**

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Caacupé, 27 de junio de 2024

Señor:
Abg Agustín Encina, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., como encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en ocasión de enviar e reparo de la adjudicación del llamado Contratación de Servicios Técnicos de Soporte en TIC para la Gobernación de Cordillera _ ID PORTAL N° 446.489, en donde se realizaron las siguientes observaciones

Aspectos observados:

Observación: Se observa que no se cumplió con el plazo de protesta establecido en el Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/23.

Respuesta: al respecto se informa que el mismo cumple con los plazos establecidos para la interposición de la protesta, debido a que esta Unidad ha remitido a la firma participante la notificación de adjudicación copia del mismo se halla anexo a la presente nota

Observación: Solicitamos a la Convocante adecuar la cláusula 8 del contrato a lo establecido en la Res DNCP 4401 Art. 70 en concordancia con la Circular DNCP N° 38/24, remitiendo el acto administrativo en donde se designa al Administrador de contrato.

Respuesta: con relación a este punto se remite copia del acto administrativo según lo establecido en la cláusula octavo del contrato N° 049/24

Se adjuntan los documentos correspondientes a fin de su publicación a través del SICP de la DNCP, solicitando la publicación del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.


Abg. Celya Saldívar
Encargada UOC



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 04 de junio de 2024

Señores:

ALDO ARIEL NUÑEZ CACERES

aldoariel.18.ac@gmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarle que han sido adjudicados para ejecución del llamado **“Contratación de Servicios Técnicos de Soporte en TIC para la Gobernación de Cordillera”** convocatoria realizada por la Institución Departamental dentro de la Modalidad de licitación de Menor Cuantía.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 55 tercer párrafo de la ley 7021/2022 “De Contrataciones Públicas” que reza: “...la Convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes...”.

Se adjunta Resolución de adjudicación GDC N° 719/2024 e informe de evaluación.

Queda usted debidamente notificado.

Atentamente.


Abg. Celva Saldívar Giménez.
Encargada UOC


Recibi
04.06.2024
Aldo Ariel Nuñez